

DECRETO EXENTO N° 0566

MARIA ELENA, 16-02-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 015 de fecha 16 de febrero del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura Electrónica N° 3236 de fecha 19-12-23 \$ 1.641.819.-; por concepto confección de bolsas ecológicas y imanes informativos para el Cesfam de María Elena. A través de Fondos Programa MAIS Quillagua del Servicio de Salud Antofagasta 2023.-.
 - 2 El Decreto N° 4470/23, que aprueba el presupuesto sector Salud año 2024.-
 - 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).
-
- 1 **ORDENESE**, Solicita el pago de la Factura Electrónica N° 3236 de fecha 19-12-23 \$ 1.641.819.-; por concepto confección de bolsas ecológicas y imanes informativos para el Cesfam de María Elena. A través de Fondos Programa MAIS Quillagua del Servicio de Salud Antofagasta 2023.-.

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
3236	19-12-23	Intelprint Chile Spa.	76.908.814-8	\$ 1.641.819.-

- 2 Impútese el Gasto Item 114.05.01.012.000.000, a través de Fondos Programa Modelo Salud Familiar (MAIS Quillagua) del Servicio de Salud Antofagasta año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EAM/ISM/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.